

# Convocatoria

## Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo en el mes de:  
**Junio de 2020**

**EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES**

### BASES:

a) Características del apoyo:

**MODALIDAD 1.-** Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.

**MODALIDAD 2.-** Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.

*LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.*

Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$100,000.00

b) Requisitos de los solicitantes:

1. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga <http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>
2. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical* (<http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>), indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
3. Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente.
4. Comprobante de preinscripción y propaganda del evento.
5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.
6. Adjuntar carátula del estado de cuenta donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC.

c) El **período de recepción de solicitudes** será del **25 al 31 de mayo de 2020**, cerrando este último día a las **23:59 horas**. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico [staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com](mailto:staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com)

**Notas.** - Para la recepción de solicitudes se tomará como base la fecha y hora que arroje el sistema.  
No se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>) y conforme a las medidas sanitarias establecidas por la autoridad competente. Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer dentro de la primera semana de junio, publicándose el dictamen en la página del STAUS.

e) Los apoyos que hayan sido aprobados **se depositarán en las cuentas individuales indicadas, en el mes del ejercicio.**

f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera\*\* tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el *Artículo 39* del reglamento.

**\*\*LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (<http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>), MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA ESCANEADA Y ENVIADOS A LA DIRECCIÓN [staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com](mailto:staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com)**

g) **Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores.**

h) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.

Atentamente  
**STAUS**

Hermosillo, Sonora a 25 de mayo de 2020

